



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 054

SIGCMA

San Andrés Isla, veintiocho de octubre (28) de 2022

Medio de control	Ejecutivo -Terminación
Radicado	88001-23-33-000-2015-00032-00
Demandante	Orlando Jesús Solano Bárcenas
Demandado	Procuraduría General de la Nación
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Obedézcase y cúmplase lo estipulado por el Honorable Consejo de Estado en providencia del 11 de agosto de 2022, el cual en su parte resolutoria resolvió:

“PRIMERO: Confirmar el auto de 3 de mayo de 2021, proferido por el Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Una vez en firme este auto, por Secretaría devuélvase el expediente al Tribunal de origen, para lo pertinente.

TERCERO. Se deja constancia de que esta providencia se firma en forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI, de manera que el certificado digital que arroja el sistema valida la integridad y autenticidad del presente documento en el enlace <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081/Vistas/documentos/validador>”.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Archívese el proceso previo a las anotaciones a las que haya lugar.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 054

SIGCMA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.